

**COMISIÓN DE CONTROL Y VALORACIÓN**

**PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA LABORAL FIJA**

**DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR (CONTROLLER)**

**(SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO)**

En cumplimiento de la Base Segunda, apartado 1º, Base Tercera, Apartado 1º, y de acuerdo al artículo 12 del convenio colectivo de **ACOSOL, S.A.**, se hace pública la composición y designación nominal de los/las miembros de la Comisión de Valoración y Control.

**MIEMBROS NOMBRADOS POR EL LADO EMPRESARIAL**

- D. FRANCISCO RICO SÁNCHEZ, en su calidad de DIRECTOR DE ESTRATEGIA, **presidente de la Comisión de Valoración y Control (CVC).**
- D. CARLOS MOLERO DE LOS SANTOS, en su calidad de JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO.
- D. CARLOS RUIZ DE LA HERRÁN BOO, en su calidad de JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, **secretario de la CVC.**
- D. FERNANDO HUELIN BEJARANO, en su calidad de DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

**ADJUNTO AL SECRETARIO DE LA CVC**

- D. DAVID TORRES LUPIÓN, administrativo del Servicio de Recursos Humanos, con voz, pero sin voto, al no pertenecer como miembro a la CVC.

**MIEMBROS NOMBRADO POR EL COMITÉ DE EMPRESA**

- D. JAVIER PORCUNA ROMERO, Jefe de Gestión Documental.
- D. ANTONIO CONTRERAS MILLÁN, administrativo del departamento de Seguridad y Salud laboral.
- D. JOSE MANUEL ARANDA BAQUERO, administrativo del servicio de Flota y Servicios Generales.





- D. ENRIQUE MARQUEZ GARCÍA, Inspector del servicio de Atención al Cliente.

*Los/las aspirantes, dentro del mismo plazo señalado para la presentación de solicitudes, podrán instar la **recusación** de uno o más miembros de la Comisión, en los términos previstos legalmente.*

Cualquier nombramiento posterior será oportunamente publicado.

En Marbella, a 23 de septiembre de 2025.

